

**Acta No. 07**

<b>Asunto Reunión:</b>	Consejo Directivo											
<b>Fecha:</b>	<b>Día:</b>	1	1	<b>Mes:</b>	1	2	<b>Año:</b>	2	0	1	8	
<b>Lugar:</b>	Tecnológico de Antioquia IU – Salón Consejo Directivo Bloque 13											
<b>Organizador:</b>	Rector Lorenzo Portocarrero Sierra											

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Posesión de la Representante del Sector Productivo.
2. Verificación del quorum y aprobación del orden del día.
3. Lectura y Aprobación del Acta anterior.
4. Cronograma sesiones Consejo Directivo 2019.
5. Proyectos de acuerdo:
  - Por medio del cual se incrementan 29 plazas docentes en la planta de cargos del Tecnológico de Antioquia – I.U.
  - Por medio del cual se reglamentan los descuentos en los derechos académicos de los estudiantes de posgrado en el Tecnológico de Antioquia – I.U.
  - Por medio del cual se autoriza la aceptación de una cesión a título gratuito a favor del Tecnológico de Antioquia – I.U.
  - Reglamento Estudiantil del Tecnológico de Antioquia – I.U.
6. Aprobación proyecto de presupuesto anual (2019) del Tecnológico de Antioquia – I.U.
7. Informe del rector
8. Proposiciones y varios.

**DESARROLLO ORDEN DEL DÍA**

**1. Posesión Representante del Sector Productivo.**

Con base en los resultados del proceso de Elección de Representante del Sector Productivo ante el Consejo Directivo para el periodo 2018-2020 realizado el 16 de octubre de 2018, democráticamente quedó electo el doctor Jorge Mario Uribe Velez, por lo que el doctor Néstor David Restrepo Bonett, en calidad de presidente del Consejo Directivo, le tomó el juramento al Representante del Sector Productivo, quien se integra en tal calidad a la sesión. Expresa que es un privilegio contar en el Consejo Directivo con una persona de tan grandes calidades profesionales y humanas, quien ha hecho aportes significativos para llevar al Tecnológico de Antioquia al nivel de calidad educativa que hoy ostenta.

El representante de las directivas académicas, doctor Elimeleth Asprilla Mosquera, felicita al doctor Jorge Mario Uribe Velez por su elección y reconoce sus aportes para la acreditación institucional y su experiencia en la educación superior, lo que fortalecerá el direccionamiento estratégico del Tecnológico de Antioquia.

El doctor Lorenzo Portocarrero Sierra, le da la bienvenida al doctor Jorge Mario Uribe Velez, resalta la excelente labor desempeñada al interior del cuerpo colegiado, donde con su criterio orientador contribuyó a definir las políticas que hoy tienen a la institución en un lugar de privilegio en el departamento y el país.

El doctor Jorge Mario Uribe Vélez, agradece las palabras de bienvenida de los Consejeros, expresa que es un orgullo hacer parte de esta importante institución la que ha sido su casa durante los últimos años, manifiesta que es consciente de la responsabilidad de esta designación y que continuará trabajando arduamente para seguir consolidando al Tecnológico de Antioquia como la mejor institución universitaria del departamento y del país. Los demás Consejeros le dan la bienvenida al Doctor Jorge Mario Uribe Velez, haciendo extensiva su felicitación.

**2. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.**

La Secretaría General, procedió a verificar el quórum con la asistencia de los siguientes miembros:

<b>Asistentes</b>	
Néstor David Restrepo Bonett	Delegado del Gobernador de Antioquia
Andrea Catalina Figueroa Rodríguez	Delegada de la Ministra de Educación Nacional
Jorge Mario Uribe Velez	Representante del Sector Productivo
Libardo Álvarez Lopera	Representante de los Exrectores
Elimeleth Asprilla Mosquera	Representante de las Directivas Académicas
Jose María Gutierrez Londoño	Representante de los Profesores
Rafael Andrés Otalvaro Sánchez	Representante de los Egresados
Mauricio Urrego Álvarez	Representante de los Estudiantes
Lorenzo Portocarrero Sierra	Rector
Leonardo Garcia Botero	Secretario General

El Secretario del Consejo Directivo informa a los presentes que la Doctora Maria Victoria Mejía Orozco, Delegada del Presidente de la República, se excusó previamente por la imposibilidad de asistir a la sesión, en razón de una reunión extraordinaria en la Personería de Medellín que exigía su presencia.

De conformidad con el artículo 14, del acuerdo 03 del 07 de octubre de 2014, Estatuto General, existe quorum para decidir y deliberar.

### **3. Lectura y aprobación del acta anterior.**

Puesta a consideración el acta anterior, ésta se aprueba por unanimidad y sin observaciones.

### **4. Cronograma sesiones Consejo Directivo.**

El doctor Lorenzo Portocarrero Sierra, pone en consideración de los miembros del Consejo Directivo el Calendario el cronograma para las sesiones a realizar en el año 2019, previa las observaciones el calendario se aprueba por los Consejeros así:

<b>FECHA</b>	<b>HORA</b>	<b>LUGAR</b>
Febrero 12 (martes)	8:30 a. m.	Sala de reuniones, Bloque 13
Abril 9 (martes)	8:30 a. m.	Sala de reuniones, Bloque 13
Junio 11 (martes)	8:30 a. m.	Sala de reuniones, Bloque 13
Agosto 13 (martes)	8:30 a. m.	Sala de reuniones, Bloque 13
Octubre 08 (martes)	8:30 a. m.	Sala de reuniones, Bloque 13
Diciembre 10 (martes)	8:30 a. m.	Sala de reuniones, Bloque 13

### **5. Proyectos de acuerdo:**

#### **5.1. Por medio del cual se incrementan 29 plazas docentes en la planta de cargos del Tecnológico de Antioquia – Institución Universitaria.**

El doctor Lorenzo Portocarrero Sierra, expresa que es necesario incrementar el cuerpo profesoral de la institución de manera responsable, en aras de fortalecer la relación estudiante-docente y de garantizar un mejoramiento continuo en las condiciones de calidad, de acuerdo con las recomendaciones dadas por el Consejo Nacional de Acreditación – CNA, en la Resolución N° 16890 del 22 de agosto de 2016.

Este incremento en las plazas docentes en la planta del Tecnológico de Antioquia – Institución Universitaria permitirá contar con un cuerpo profesoral que corresponda de manera óptima y ordenada al desarrollo cabal de los procesos misionales, lo que redundará en la adecuada atención a las demandas de los públicos objetivos de la institución y en la prestación del servicio de educación con calidad. Reitera que el hecho de incrementar el número de plazas, no implica que estén sean llenadas de forma inmediata, pues las mismas dependerán de fuentes de financieras ciertas, lo que implica gradualidad en la vinculación.

El doctor Elimeleth Asprilla Mosquera, representante de las directivas académicas, expresa la pertinencia de fortalecer la relación docente estudiante dentro de una correcta planeación que no afecte la sostenibilidad financiera de la institución, enfatiza el crecimiento exponencial que ha tenido el cuerpo profesoral en los últimos años y la proyección trazada a 2020, en cumplimiento del plan de mejoramiento sugerido por el Consejo Nacional de Acreditación – CNA en procura de la reacreditación institucional en alta calidad.

El doctor Libardo Álvarez Lopera, representante de los ex rectores, expresa que un tema preocupante a nivel local y nacional son las exigencias del Consejo Nacional de Acreditación – CNA respecto al crecimiento de la planta docente en las Instituciones de Educación Superior, cuando no se tiene una fuente de financiación permanente y los aportes del gobierno nacional y departamental son insuficientes para atender dichos requerimientos. Resalta además que en la práctica institucional los docentes de tiempo completo se dedican en su mayoría a la investigación alejándose de las aulas de clase, lo que no impacta efectivamente la relación profesor – estudiante. Invita a un debate Nacional desde el Ministerio de Educación, el Consejo Nacional de Acreditación – CNA y el CESU sobre la investigación en las Instituciones de Educación Superior en relación al tiempo, inversión, pertinencia y resultados.

El representante de los profesores, Jose María Gutierrez, expone que el trabajo que se viene adelantando a fin de conseguir la nueva sede del Tecnológico de Antioquia en Itagüí repercutirá en el incremento del número de estudiantes y por ende en la necesidad de aumentar el cuerpo profesoral, por lo que ve pertinente el incremento de las plazas docentes, además de cumplir con ello las exigencias del Consejo Nacional de Acreditación – CNA.

El doctor Néstor David Restrepo Bonett, delegado del Gobernador de Antioquia, reconoce la importancia del incremento de las plazas docentes y de la inversión que implica, por lo que expresa que las Instituciones de Educación Superior deben reinventarse y buscar otras opciones de financiación que permitan la sostenibilidad, rompiendo el paradigma del clamor por recursos ante los entes gubernamentales.

La delegada de la Ministra de Educación Nacional, Andrea Catalina Figueroa Rodríguez, señala que es importante tener la claridad del impacto fiscal y financiero de esta propuesta, así como la asignación presupuestal que soporte la disponibilidad de recursos de la entidad para atender la inversión que implica el precitado acuerdo, por lo que solicita la certificación expedida por la oficina de presupuesto donde conste que el Tecnológico de Antioquia dispondrá en las correspondientes vigencias fiscales de los compromisos presupuestales necesarios para el cumplimiento del acto administrativo.

El representante de los estudiantes, Mauricio Urrego Alvarez, resalta los grandes esfuerzos institucionales para el incremento de la planta docente, expresa la necesidad de que los perfiles de los educadores correspondan con los programas académicos, destaca la percepción favorable de los estudiantes en cuanto al fortalecimiento del cuerpo profesoral. Así mismo, plantea la necesidad de seguir realizando acciones conducentes al mejoramiento de las herramientas pedagógicas en lo referente a las tecnologías de la información.

El doctor Jorge Mario Uribe Vélez, representante del sector productivo, expresa que se realizaron grandes esfuerzos para alcanzar la acreditación institucional en alta calidad y fieles al compromiso de mejoramiento continuo y al cumplimiento de los objetivos propuestos, es necesario el fortalecimiento de la planta docente para obtener la reacreditación y así continuar por la senda de la calidad. Señala además que el Tecnológico de Antioquia ha sido un ejemplo nacional en acreditarse con un modelo propio y con un excelente manejo de los pocos recursos, por lo que

felicita a todos los colaboradores por sus insignes esfuerzos para alcanzar tan importantes logros. Ve como prioridad que, desde el Ministerio de Educación, el Consejo Nacional de Acreditación – CNA y el CESU se definan los lineamientos de calidad en consideración de la naturaleza y condiciones propias de las Instituciones de Educación Superior.

El representante de los egresados, Rafael Andrés Otálvaro Sánchez, reconoce la evolución del Tecnológico de Antioquia en cuanto al número y cualificación de sus docentes, por lo que ve positivo el incremento de las 29 plazas; manifiesta la importancia de tener en cuenta a la hora de la vinculación no solo la formación académica sino la experiencia profesional.

Teniendo en cuenta las observaciones presentadas los Consejeros aprueban por unanimidad el acuerdo.

**5.2. Por medio del cual se reglamentan los descuentos en los derechos académicos de los estudiantes de posgrado en el Tecnológico de Antioquia – I.U.**

El Rector Lorenzo Portocarrero Sierra expone que los descuentos y estímulos establecidos obedecen a un estudio responsable de viabilidad y representan el compromiso de la institución en la formación posgradual de sus educandos, promoviendo la participación activa en los procesos de transformación educativa, social, económica y cultural del departamento de Antioquia y del país. Informa que los descuentos que se otorguen para cada periodo académico no representan derechos adquiridos en favor de los estudiantes, por lo que el reconocimiento de los mismos dependerá del cumplimiento de los requisitos que se establezcan y de la disponibilidad de recursos de la institución.

El representante de los egresados, Rafael Andrés Otálvaro Sánchez, expresa que uno de los más importantes objetivos desde su representación es promover el regreso de los egresados a su alma mater para continuar su formación académica a nivel posgradual, por lo que la aprobación de este acuerdo se constituye en un importante paso para cumplir con dicha meta, además de beneficiar económicamente a la comunidad TdeA, facilitando el acceso a las especializaciones y maestrías ofertadas por la institución.

El representante de los profesores, Jose María Gutierrez, plantea que estos descuentos son una excelente estrategia para promover la cualificación de la población institucional conllevando a un crecimiento de la demanda de los programas académicos de posgrados que oferta el Tecnológico de Antioquia. Expresa la importancia de socializar el acuerdo al público objetivo, en aras de su adecuado conocimiento, procurando con ello la efectividad del mismo.

El representante de los estudiantes, Mauricio Urrego Alvarez, indica que este acuerdo es muy importante para sus representados como futuros beneficiados y se convierte en un reconocimiento de la institución a quienes eligieron al Tecnológico de Antioquia como su alma mater.

El doctor Libardo Álvarez Lopera, representante de los ex rectores, plantea que este acuerdo no solo impactará a los egresados de la institución, sino que además se convertirá en un valor agregado para los aspirantes a programas de pregrado, quienes lo considerarán al momento de elegir una institución que les ofrezca continuidad y opciones económicas en su proceso formativo.

El doctor Jorge Mario Uribe Vélez, representante del sector productivo, manifiesta que la oferta de posgrados en el Tecnológico de Antioquia es joven, por lo que este acuerdo es una importante herramienta para posicionar y consolidar los programas posgraduales, al tiempo que se brindan oportunidades de acceso a la comunidad institucional y se logra una educación competitiva, pertinente, que contribuya a cerrar brechas de inequidad y en la que participa toda la sociedad.

La delegada de la Ministra de Educación Nacional, Andrea Catalina Figueroa Rodríguez, expresa la importancia del estudio de viabilidad financiera y reconoce que el acuerdo se enmarca dentro de la estrategia del Ministerio de Educación para el período 2015-2025, con el ánimo de avanzar hacia el logro de una Colombia más educada.

El doctor Elimeleth Asprilla Mosquera, representante de las directivas académicas, expone que estos beneficios en la formación posgradual de los docentes y estudiantes, contribuirán a seguir formando líderes y protagonistas del desarrollo económico y social del departamento y del país.

Acorde con lo expuesto, los Consejeros aprueban por unanimidad el acuerdo.

**5.3. Por medio del cual se autoriza la aceptación de una cesión a título gratuito a favor del Tecnológico de Antioquia – I.U.**

El doctor Lorenzo Portocarrero Sierra, informa que el honorable Consejo Municipal de Itagüí por medio del acuerdo 001 del 15 de febrero 2018, autorizó la cesión a título gratuito al Tecnológico de Antioquia – Institución Universitaria, establecimiento público del orden departamental, del predio identificado con el número de matrícula inmobiliaria 001-1257861, a efectos de construir el campus académico idea aburra sur. Expresa que en este momento la institución universitaria opera en Itagüí en tres instituciones educativas, y en aras de mejorar las condiciones de infraestructura física para nuestros estudiantes ha sido tarea de la Rectoría la gestión de un espacio físico que permita la creación de una sede para el aburra sur, en aras del desarrollo óptimo, organizado y armónico de la institución, dentro de la perspectiva institucional.

El doctor Néstor David Restrepo Bonett, delegado del Gobernador de Antioquia, manifiesta que conoce los grandes esfuerzos que viene realizando el doctor Lorenzo para la consecución de este importante logro, una sede que, como centro formación a nivel superior, beneficiará a los habitantes del municipio de Itagüí con una importante oferta de calidad en procura de un mayor desarrollo científico y social de la región.

El representante de los egresados, Rafael Andrés Otálvaro Sánchez, expresa que conoce el gran compromiso del rector y del alcalde de Itagüí para sacar adelante este importante proyecto para la educación superior de Antioquia, facilitando el acceso a la educación superior pública en condiciones de calidad. Expresa que esta nueva sede permitirá una formación al más alto nivel y el desarrollo de proyectos de investigación pertinentes y de gran impacto social.

El representante de los estudiantes, Mauricio Urrego Alvarez, plantea que esta nueva sede permitirá solucionar en gran medida las dificultades vividas por los estudiantes en las instalaciones donde funciona hoy la institución, indica que la cesión a título gratuito es un reconocimiento del gobierno de Itagüí a la presencia por más de 20 años de la institución, además de ser un aporte más a la construcción de identidad y propósitos comunes capaces de fortalecer el proyecto de departamento y de nación con el que está comprometida nuestra institución.

El representante de las directivas académicas, Elimeleth Asprilla Mosquera, expresa que la consecución de la nueva sede permitirá tener a toda nuestra población estudiantil en un solo lugar facilitando de esta manera el mejoramiento en la prestación de servicios tan importantes como el de bienestar estudiantil, sala de sistemas y en general una condición física óptima para prestar el servicio educativo, además se seguirá fortaleciendo el desarrollo de tejido social y científico.

El doctor Jorge Mario Uribe Vélez, expresa que esta sede es la concreción del trabajo y los esfuerzos realizados por el rector durante estos últimos años, invita a que, de manera conjunta con la Secretaria de Educación, la Gobernación, el Departamento, la Alcaldía de Itagüí y el Ministerio de Educación, se sigan aunando esfuerzos para las adecuaciones y construcción de esta sede para cimentar entre todos un mejor país para nuestros jóvenes.

La representante de la Ministra de Educación, Andrea Figueroa, felicita al rector y a su cuerpo directivo por este logro, y señala la importancia de que el lote que está siendo cedido a título gratuito se encuentre totalmente saneado y libre de impuestos para que la Institución Universitaria no tenga que asumir cargas económicas. Al respecto, el Secretario del Consejo Directivo, informa que uno de los compromisos con la Alcaldía de Itagüí y su Consejo Municipal es la entrega del lote saneado y a paz y salvo por todo concepto.

El representante de los Profesores, Jose María Gutierrez Londoño, elogia la gestión del rector por esta nueva sede en Itagüí, y expresa que para que la educación logre sus objetivos y resultados en la formación de profesionales de excelencia, no solo es necesario contar con excelentes profesores, sino también con muy buenos espacios físicos de apoyo a la enseñanza, junto a lugares de convivencia que fortalezcan el esparcimiento, aspectos que en su conjunto son fundamentales para la formación integral de los estudiantes.

El rector, pone además en consideración de los miembros del cuerpo colegiado la utilización del saldo de los recursos CREE, para que se destinen a la construcción del campus académico Tdea aburra sur, lo que permitirá cumplir con las exigencias del acuerdo municipal para la sesión del bien a título gratuito.

Los consejeros aprueban el acuerdo y la solicitud, facultando al representante legal del Tecnológico de Antioquia IU para realizar todos los trámites, gestiones y procedimientos y operaciones presupuestales para la aceptación de la cesión a título gratuito, así como para la realización de todas las diligencias que se deriven de la misma.

#### **5.4. Reglamento Estudiantil del Tecnológico de Antioquia – I.U.**

El doctor Lorenzo Portocarrero Sierra, presenta el reglamento estudiantil del Tecnológico de Antioquia – I.U. el cual se viene analizando y estudiando desde hace más de un año haciendo los ajustes necesarios para que se acomoden a la realidad histórica de la institución, expresa que a través de la representación estudiantil se solicitó el aplazamiento en la sesión anterior de la discusión y aprobación del presente acuerdo en aras de velar por la socialización y de propender por la participación colectiva. Agradece a la comisión creada por el cuerpo colegiado para la construcción de este cuerpo normativo por el trabajo realizado y presenta el impacto económico y financiero del proyecto de reglamento.

El representante de los estudiantes, Mauricio Urrego Alvarez, informa al cuerpo colegiado que desde la comisión se han realizado varias reuniones para discutir y analizar el reglamento estudiantil que se presenta para su aprobación, también señala que con este proyecto de acuerdo, se pretende garantizar la calidad, transparencia y celeridad en todas las acciones que orientan las relaciones de la institución con los estudiantes, y asegurar el debido proceso en todas las actuaciones; expresa que una de sus propuestas de prorratear las matrículas por número de créditos, es una discusión que no debe archivarse y que la traerá nuevamente al Consejo Directivo para su respectivo análisis cuando asignen los nuevos recursos de la nación para las IES públicas.

El representante de los profesores, Jose María Gutierrez Londoño, expresa que los títulos, capítulos y artículos de este documento contienen los aspectos relacionados con las actividades que los estudiantes desarrollan en la Institución, estas reglas claras propician el reconocimiento del otro y aseguran la convivencia armónica de la comunidad académica del Tdea, con miras a favorecer una sólida preparación académica, que sienta las bases para que nuestros jóvenes afronten el mundo competitivo de hoy.

El representante de las Directivas Académicas, Elimeleth Asprilla Mosquera informa que previas reuniones con el comité del Consejo Directivo, se leyó, revisó y analizó el contenido de la propuesta de reglamento con el comité primario de la vicerrectoría del que hacen parte los Decanos, en aras de establecer que con el mismo sea posible regular las situaciones que se presentan entre el estudiantado y el resto de la comunidad académica, determinando las bases para una sana convivencia, previniendo y regulando los conflictos que se puedan presentar, así como los deberes y derechos de dicho estamento.

El doctor Libardo Alvarez Lopera, representante de los ex rectores, encuentra que el reglamento estudiantil está ajustado a las normas y como resultado del análisis de la comisión creada por el órgano colegiado, sumado a la revisión por parte de las directivas académicas de la institución y con la importante garantía de que el representante de los estudiantes participó activamente en su construcción y consolidación, considera que previa aclaración y discusión de las observaciones se debe poner a consideración el proyecto de acuerdo para su aprobación.

La representante de la Ministra de Educación, Andrea Figueroa, presenta una observación respecto al literal b) del artículo 104, al considerar que es demasiado rigurosa la cancelación definitiva de la matrícula por la comisión de una falta gravísima; indica además la importancia de revisar el numeral 24 del artículo 97 en lo que respecta a los horarios de cierre de la institución.

Los miembros del cuerpo colegiado solicitan al secretario del consejo directivo incluir los ajustes finales presentados, y seguidamente aprueban el reglamento estudiantil.

### 6. Aprobación proyecto de presupuesto anual (2019) del Tecnológico de Antioquia – I.U.

El doctor Lorenzo Portocarrero Sierra, Rector de la institución presenta a los Consejeros el proyecto de presupuesto anual para el año 2019, discriminando la proyección de ingresos, gastos e inversión para la indicada vigencia:

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Vigencia Fiscal 2019								
DESCRIPCIÓN	AFORO	%	FUENTES DE FINANCIACIÓN					
			Aportes de la Nación	%	Aportes del Departamento	%	Ingresos Propios	%
<b>Ingresos corrientes</b>	<b>\$ 04.492.790.777</b>	<b>79,4%</b>	<b>\$ 7.220.000.000</b>	<b>8,8%</b>	<b>\$ 20.586.476.840</b>	<b>25,0%</b>	<b>\$36.686.313.937</b>	<b>44,6%</b>
Matriculas e inscripciones, servicios educativos y programas especiales	\$31.926.313.937	38,8%	\$ -	0,0%	\$ -	0,0%	\$ 31.926.313.937	
Otros Ingresos	\$4.760.000.000	5,8%	\$ -	0,0%	\$ -	0,0%	\$ 4.760.000.000	
Operacionales	\$ 36.686.313.937	44,6%	\$ -	0,0%	\$ -	0,0%	\$36.686.313.937	44,6%
<b>Del Nivel Nacional: recursos CREE, RT, ...</b>	<b>\$7.220.000.000</b>	<b>8,8%</b>	<b>\$7.220.000.000</b>	<b>8,8%</b>	<b>\$ -</b>	<b>0,0%</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
Aportes del nivel central departamental	\$5.000.000.000	6,1%	\$ -	0,0%	\$5.000.000.000	6,1%	\$ -	\$ -
Aportes del nivel Central Departamental Recursos Ordinarios	\$14.700.538.488	17,9%	\$ -	0,0%	\$14.700.538.488	17,9%	\$ -	\$ -
Aportes del Nivel Central Departamental Estampillas	\$885.938.352	1,1%	\$ -	0,0%	\$885.938.352	1,1%	\$ -	\$ -
<b>Aportes</b>	<b>\$27.806.476.840</b>	<b>33,8%</b>	<b>\$7.220.000.000</b>	<b>8,8%</b>	<b>\$20.586.476.840</b>	<b>25,0%</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
Venta de otros activos no financieros	\$20.000.000	0,0%	\$ -	0,0%	\$ -	0,0%	\$20.000.000	0,0%
Rendimientos por operaciones financieras	\$900.000.000	1,1%	\$ -	0,0%	\$ -	0,0%	\$900.000.000	0,0%
Recursos de capital	\$920.000.000	1,1%	\$ -	0,0%	\$ -	0,0%	\$920.000.000	1,1%
<b>Subtotal Presupuesto sin convenios</b>	<b>\$65.412.790.777</b>	<b>79,6%</b>	<b>\$7.220.000.000</b>	<b>8,8%</b>	<b>\$20.586.476.840</b>	<b>25,0%</b>	<b>\$37.606.313.937</b>	<b>45,7%</b>
Asesorías técnicas y profesionales	\$16.800.000.000	20,4%	\$ -	0,0%	\$ -	0,0%	\$16.800.000.000	20,4%
Convenios	\$16.800.000.000	20,4%	\$ -	0,0%	\$ -	0,0%	\$16.800.000.000	20,4%
<b>Subtotal Convenios</b>	<b>\$16.800.000.000</b>	<b>20,4%</b>	<b>\$ -</b>	<b>0,0%</b>	<b>\$ -</b>	<b>0,0%</b>	<b>\$16.800.000.000</b>	<b>20,4%</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$82.212.790.777</b>	<b>100,0%</b>	<b>\$7.220.000.000</b>	<b>8,8%</b>	<b>\$20.586.476.840</b>	<b>25,0%</b>	<b>\$54.406.313.937</b>	<b>66,2%</b>

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera - Oficina de Presupuesto

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIÓN Vigencia Fiscal 2019								
DESCRIPCIÓN	VALOR AFORADO	%	FUENTES DE FINANCIACIÓN					
			Aportes de la Nación	%	Aportes del Departamento	%	Ingresos Propios	%
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$19.291.797.346</b>	<b>23,5%</b>	<b>\$ -</b>	<b>0,0%</b>	<b>\$ -</b>	<b>0,0%</b>	<b>\$19.291.797.346</b>	<b>23,5%</b>
<b>DEUDA PÚBLICA</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>	<b>\$ -</b>	<b>0,0%</b>	<b>\$ -</b>	<b>0,0%</b>	<b>\$ -</b>	<b>0,0%</b>
<b>INVERSIÓN</b>	<b>\$7.220.000.000</b>	<b>8,8%</b>	<b>\$7.220.000.000</b>	<b>8,8%</b>	<b>\$ -</b>	<b>0,0%</b>	<b>\$ -</b>	<b>0,0%</b>
- Recursos de la Nación	\$7.220.000.000	8,8%	\$7.220.000.000	8,8%	\$ -	0,0%	\$ -	0,0%
<b>INVERSIÓN</b>	<b>\$20.586.476.840</b>	<b>25,0%</b>	<b>\$ -</b>	<b>0,0%</b>	<b>\$20.586.476.840</b>	<b>25,0%</b>	<b>\$ -</b>	<b>0,0%</b>
- Recursos Departamento	\$20.586.476.840	25,0%	\$ -	0,0%	\$20.586.476.840	25,0%	\$ -	0,0%
<b>INVERSIÓN</b>	<b>\$18.314.516.591</b>	<b>22,3%</b>	<b>\$ -</b>	<b>0,0%</b>	<b>\$ -</b>	<b>0,0%</b>	<b>\$18.314.516.591</b>	<b>22,3%</b>
- Recursos Propios	\$18.314.516.591	22,3%	\$ -	0,0%	\$ -	0,0%	\$18.314.516.591	22,3%
<b>SUBTOTAL PRESUPUESTO SIN CONVENIOS</b>	<b>\$65.412.790.777</b>	<b>79,6%</b>	<b>\$7.220.000.000</b>	<b>8,8%</b>	<b>\$20.586.476.840</b>	<b>25,0%</b>	<b>\$37.606.313.937</b>	<b>45,7%</b>
Convenios	\$16.800.000.000	20,4%	\$ -	0,0%	\$ -	0,0%	\$16.800.000.000	20,4%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>\$82.212.790.777</b>	<b>100,0%</b>	<b>\$7.220.000.000</b>	<b>8,8%</b>	<b>\$20.586.476.840</b>	<b>25,0%</b>	<b>\$54.406.313.937</b>	<b>66,2%</b>

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera - Oficina de Presupuesto

www.tdea.edu.co

Los Consejeros aprueban el proyecto de presupuesto anual y facultan al Rector para su adopción.

## **7. Informe del rector**

### **7.1. Informe de contratación año 2018.**

El doctor Lorenzo Portocarrero presenta el informe de contratación de la entidad correspondiente al año 2018, detallando el respectivo proceso de selección, tipo de contrato, número de contrato y el valor correspondiente.

#### **INFORME DE CONTRATACION 2018**

Contratación Directa	74	\$3.647.132.418
Licitaciones	4	\$7.106.162.305
Concurso de Méritos	1	\$280.166.758
Menor Cuantía	2	\$219.139.502
Subastas	23	\$3.353.891.294
<b>TOTAL No. De Contratos y Valor Adjudicación</b>	<b>104</b>	<b>\$14.606.492.277</b>

### **7.2. Segunda acreditación institucional.**

Informa que el Tecnológico de Antioquia – I.U., se encuentra en el importante proceso de reacreditación, expresa que para todos es bien conocido el tema de la cultura de la autoevaluación institucional y el imperativo en que se ha convertido la acreditación como garantía de calidad y credibilidad de los procesos educativos. Muestra los avances reflejados en la obtención y renovación de los registros calificados de los programas de pregrado y posgrado y con el logro de la acreditación y re acreditación de los mismos, el crecimiento de la planta docente, la visibilidad nacional e internacional, y el hecho de que se está trabajando arduamente por el beneficio de toda la comunidad del TdeA a través del mejoramiento continuo en todos los procesos. Indica que se ha tenido la visita de pares colaborativos del Consejo Nacional de Acreditación - CNA, con el objeto de evaluar y verificar las condiciones actuales de calidad de la institución y sus avances, realizando una tarea de construcción colectiva encontrando con ello horizontes de mejora.

Expone que es fundamental para el éxito de la segunda acreditación el tema de recursos, dado que revisando tan sola una de las exigencias del Consejo Nacional de Acreditación (CNA), como lo es la recomendación del incremento de la planta de profesores, la misma conlleva un importante esfuerzo económico para la institución y un ejercicio responsable de la administración por qué se debe tener la fuente de sostenibilidad permanente, máxime cuando nuestros nuevos profesores llegan con un alto nivel de estudios de posgrado, sumado esto a los valores adicionales que hay que tener en cuenta como los incentivos por sus publicaciones académicas. Hace un nuevo y respetuoso llamado al Gobierno Departamental, para que acompañen a la institución inyectando los recursos suficientes requeridos para la obtención de tan importante logro para el departamento y el país, dado que sobre el particular se ha solicitado al señor representante del presidente natural del Consejo Directivo la necesidad imperiosa de recursos nuevos para el proceso de reacreditación, pero hasta el momento no se ha obtenido respuesta.

### **7.3. Normalidad académica.**

Informa que algunos de los miembros de la comunidad académica acompañaron las marchas realizadas por los estudiantes con fundamento en el desfinanciamiento de la educación superior pública en el país, en las cuales se presentaron una serie de importantes propuestas para el Gobierno Nacional, como el incremento de \$4,5 billones para las educación pública, la modificación de los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992, encaminado a una distribución equitativa de los recursos para IES; Confía que este histórico e importante esfuerzo beneficie e impacte realmente en las instituciones que no tienen la tipología de universidad, para poder hacerlas sostenibles, en correspondencia con las altas exigencias de calidad. Expone que el Tecnológico de Antioquia – I.U., desarrolló el semestre en normalidad y no seso sus actividades académicas durante las manifestaciones.

**8. Propositiones y varios**

El doctor Lorenzo Portocarrero Sierra, rector de la institución, manifiesta a los Consejeros que la construcción del bloque académico administrativo representa una muy alta inversión de recursos para la institución, por lo cual considera pertinente concentrar los esfuerzos económicos y priorizar la inversión con los escasos y limitados recursos financieros en la realización de otros desarrollos físicos de gran importancia para continuar por la senda de la calidad, como lo es la construcción del campus Universitario TdeA Aburra Sur, que soluciona el problema de un espacio físico en Itagüí donde estamos llevando desde 1996 una oferta académica, que nos permite contar hoy con alrededor de 1.500 estudiantes diseminados en tres instituciones educativas, y en temas de gran relevancia institucional como la reacreditación.

El doctor Libardo Alvarez expresa que se entrega lo que se sabe y lo que se es por lo que felicita al rector por su excelente gestión respecto al lote de Itagüí, proyecto con el que gana Antioquia y gana el país. Le solicita respetuosamente a la delegada del Ministerio de Educación que realice las gestiones necesarias para el apoyo económico que necesita el TdeA y el Politécnico Jaime Isaza Cadavid, a fin de que se cierre la brecha entre instituciones universitarias y universidades logrando un trato en igualdad de condiciones. Con un apoyo decidido del Gobierno Departamental y Nacional respecto al aumento de los recursos para estas instituciones se logrará la transformación que necesita el país llevando una oferta educativa de calidad a todas las regiones. Igualmente plantea la importancia que desde este estamento se realicen debates y discusiones en torno a la problemática de la educación superior en el país.

La representante de la Ministra de Educación, Andrea Figueroa, plantea que el Ministerio de Educación Nacional incluyó a las instituciones de educación superior que no tienen la tipología de universidad en los recursos adicionales, expresa además que dentro de los compromisos que asumió el Ministerio y la Presidencia de la Republica en el tema de los recursos se ha hecho especial hincapié en la distribución equitativa de los mismos, para lo cual se está diseñando un mecanismo que permita tal fin.

El representante de los estudiantes, Mauricio Urrego Álvarez, manifiesta que sus representados acompañaron de manera pacífica el desarrollo de las diferentes movilizaciones y que se encuentra expectante al cumplimiento y desarrollo de los compromisos adquiridos por el Ministerio de Educación y el Gobierno Nacional.

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO/ OBSERVACIONES
Acta elaborada por:	Leonardo García Botero	Fecha de elaboración:	17 de diciembre de 2018

  
MARIA VICTORIA MEJÍA OROZCO  
Presidente

  
LEONARDO GARCÍA BOTERO  
Secretario

Se deja Constancia que la presente acta se firma por quienes fungieron como Presidente y Secretario al momento de su aprobación.